

## Ignacio de Herrera y Vergara, Prócer Nacional

Por Camilo Orbes Moreno

Todavía estamos viviendo sobre el año del bicentenario del nacimiento de un abogado vertical en su conducta, en sus juicios y en el servicio al virreinato, como también a la revolución y al triunfo definitivo de la Nueva República hispanoamericana. El 2 de julio de 1969, casi, nada dijo la gran prensa sobre las dos centurias de la natividad de Ignacio de Herrera y Vergara quien por su inteligencia enojada en un criterio poco ordinario, por su patriotismo exento del "tráfico de influencias" megalómanas, por sus altísimas concepciones del futuro de la libertad, puso en peligro su vida patricia tan ejemplar como la del charaleño José Acevedo y Gómez, como la del cucuteño Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes y Bonilla. Tan dedicado al estudio de la economía, las ciencias, el periodismo y la política como Antonio Nariño, Fray Diego Francisco Padilla, Antonio Villavicencio y Berástegui, Andrés Rosillo y Meruelo, Camilo Torres Tenorio, Francisco José de Caldas, Manuel de Pombo y Francisco de Paula Santander. Tan sapientísimo maestro como los hijos de las épicas montañas de los santandereanos que con su Academia, con la Universidad y con su pueblo sincero, hospitalario y cordial por etnología, psiquismo y voluntad siguen las pisadas del más genuino espíritu de independencia, trabajo y audacia tal como fueron o son Emigdio Benítez Plata, Juan Eloy Valenzuela, Vicente Azuero Plata, Antonia Santos, Custodio García Rovira, Juan de Dios Arias, Jorge Patiño Linares, Gustavo Gómez Mejía, Max Olaya Restrepo, Antonio Cacua Prada, Hugo Rueda Angarita S.D.B. y Carmen Ortiz de Gómez Mejía. Parodiando a Horacio y a Miguel Aguilera afirmaré que este epónimo hijo de Santiago de Cali y del Reino, presidencia y gobernación de Quito, de la Gran Colombia, y, más específicamente del Cauca Grande, fue suma, compendio, holocausto de la gloriosa mediócritas de la misma pléyade del tronco del heroísmo de:

---

NOTA. — Conferencia leída en el V Congreso Nacional de Historia, reunido en Bucaramanga del 15 al 18 de noviembre de 1969 y enviada especialmente para la Revista.

Hoyos, Morales, Dávila, Alvarez, Domínguez, Mejía, Girardot, Leiva y Luis Eduardo Azuola.

Ignacio de Herrera Vergara y Cayzedo si hubiera sido un ambidextro con la patria naciente o un dictador para con su pueblo, creo que las revistas, los periódicos y la radio le hubiesen recordado en tan señalado cumpleaños con un despliegue teatral. Felizmente fue para gloria y honor de las Villas de mi lejanísimo abuelo Don Sebastián de Belalcázar, un hombre en quien se podía confiar sin restricciones, porque, practicaba una ética similar a la de Jorge Holguín, Alfredo Vásquez Cobo y Benjamín Herrera, quienes se inmolaron por Colombia bajo este lema: "La patria por encima de los partidos".

**De Pasto a Cali.** — Del departamento de Nariño al Valle del Cauca solamente hay la amorosa distancia del recuerdo gratisimo, el añorado sueño de transmontar los desiertos del Patía para descansar en las ondas del río Cauca, la misteriosa curiosidad de saltar el bravío Juanambú para sepultar las angustias en el río Carchi donde el santuario de Las Lajas semeja una barca de paz y de misericordia.

La historia jamás nos ha separado, nos ha fraternizado tan magistralmente desde la época del fabuloso Imperio Incáico. Si Cali brilla por su independencia del 3 de julio de 1810, la Villaviciosa de la Concepción de Pasto se ufana de ser la precursora de la Independencia de América con el gigante de la Libertad, **Don Gonzalo Rodríguez** quien compartió ese honor de los honores de acuerdo con los proto-revolucionarios de Quito y Cali por el año de **1561** como lo demuestra Ignacio Rodríguez Guerrero en su estudio "**Gonzalo Rodríguez**, un Precursor olvidado de la Independencia de América". De lo cual nos permitimos espigar este trigo candeal de las doradas sementeras histórico-literarias del eminente buceador en el mar insondable de la inspiración poética de Ismael Enrique Arciniegas: "Los grandes hechos de Gonzalo Rodríguez no son imaginarios, ni su sacrificio por la patria una leyenda sin base en testimonio histórico fehaciente. A pesar de eso, su nombre es prácticamente desconocido, y de sus hazañas no se habla en las escuelas, porque se desconoce la historia. Lo que ocurre es que ya muy pocos la leen, que a las generaciones presentes no les place emplear el tiempo en leer cronicones de pretéritas edades, así escondan revelaciones capaces de dignificar toda época, de enorgullecer las tradiciones de una ciudad y de una raza.

El insigne polígrafo español D. Marcelino Menéndez Pelayo, creó a finales del siglo pasado y mantuvo hasta comienzos del actual, una Nueva Biblioteca de Autores españoles, de la que se publicaron 26 tomos. En uno de éstos, en el volumen 2º, tomo II de Historiadores de Indias, aparece la reimpresión de la jornada del Río Marañón, con todo lo acaecido en ella, y otras cosas notables dignas de ser sabidas, acaecidas en las Indias Occidentales, como reza su larguísimo título. La obra fue compuesta por **Toribio de Ortiguera**, natural montañés y vecino que fue de la ciudad de San Francisco de Quito, en el Perú, por allá en los años de 1581 y 1585.

Pues bien, en el capítulo LX de esta obra (pág. 403 y siguientes de la reedición de Menéndez Pelayo), se habla de cómo fue esta re-

beldía de Lope de Aguirre, una de las más temidas que se ha visto en las Indias, y del castigo que se hizo a Gonzalo Rodríguez en la gobernación de Popayán, y del alzamiento de los dos Rodrigues Méndez y Francisco de Santistebán en la ciudad de Panamá y del castigo que se les hizo.

Refiriéndose a nuestro compatriota, dice el historiador, coetáneo de estos hechos, en la lección señalada: "... Y para que se entienda que no fue presunción vana la sospecha que de esto se tuvo, de que hubiera revueltas y alteraciones si el tirano prevaleciera, sucedió que antes que muriera y fuera desbaratado Lope de Aguirre, en la ciudad de Pasto, en la gobernación de Popayán, que es la más cercana a la de Quito, en el Perú, estaba un Gonzalo Rodríguez, el cual con otros de aquella ciudad se carteaban con otras personas de Quito por cifras y enigmas de grandes sospechas, puniendo puercos por soldados, cebada por pólvora, y otras cosas semejantes, por lo cual se fulminó proceso contra Gonzalo Rodríguez, y aunque así mismo tenía correspondencia con otras partes de la ciudad de Cali, que es la misma gobernación de Popayán, donde a la sazón era gobernador Luis de Guzmán, caballero, natural de Guadalajara. Por los muchos indicios que contra Gonzalo Rodríguez hubo se le dieron muy grandes y terribles tormentos, y nunca quiso condenar a nadie y así lo pagó cortándole la cabeza, puniéndola en el rollo de la dicha ciudad de Pasto, donde está hoy en testimonio de su liviandad, y estará hasta que Dios quiera y la antigüedad y tiempo lo consuman...".

Gonzalo Rodríguez, altivo, valiente, caballeroso, leal, que sufrió grandes y terribles torturas en el tormento, sin acusar a nadie, sin delatar a los otros comprometidos en la revuelta, es, pues, otro de nuestros héroes auténticos y una de las más seductoras fisonomías de antaño (1).

Ahora que se pretende dilapidar esa tradicional, histórica y patriarcal hermandad de estos dos pueblos por menos de las paradójicas 30 monedas que podamos recibir de la posible Refinería del Occidente, es loable que el delegado de la Academia Nariñense y Centro de Historia de Palmira, al V Congreso Nacional de Historia presente a la mediación de las nuevas generaciones, salvadas del maremagnum de la torrenciosa frivolidad, la egregia personalidad de Don **Ignacio Joaquín María de Herrera y Vergara** de quien nuestros alumnos de Historia de la ciudad materna del prócer no pueden consultar su biografía por ser material muy exiguo. Al coleccionar sus datos biográficos con todo el entusiasmo que este dómine ha despertado en nuestro espíritu, rogamos a su augusta memoria que sea él, árbitro de los intereses socio-económicos, el arco iris de fraternidad y el abogado de las penurias del subdesarrollo de Nariño y el Valle del Cauca donde se han dolido de la extrema pobreza de los descendientes de un mismo conquistador y padre.

**La Gobernación de Popayán por 1769.** — A fines del siglo XVIII, la Gobernación de Popayán comprendía las siguientes ciudades y villas, según la numeración que hace Alcedo y Herrera:

---

1) — *Cultura Nariñense*. Gonzalo Rodríguez, Un Precursor Olvidado de la Independencia de América por Ignacio Rodríguez Guerrero, págs. 15-16. Tipografía Javier, Pasto. Vol. 1º Nº 7. Enero de 1969. Director: Jaime Alvarez, S. J.

Ciudades: Almaguer, Anserma Viejo, Anserma Nuevo, Barba-coas, Buga, Cali, Caloto, Cartago, Pasto, Popayán, Toro y Roldanillo. En la lista de Villas y Pueblos está **Pupiales**, mi cuna de nacimiento, donde N. Alvarez, prócer denominado "caleño" en unión de 19 caucanos y sesenta ecuatorianos derrotaron a mil doscientos realistas, el 5 de septiembre de 1812.

En esa jurisdicción civil y eclesiástica, la desgracia más grande que pudo patrocinar el Rey Carlos III fue la expulsión de los Jesuitas, pragmática sanción expedida en El Prado el 5 de abril de 1767 que se vino a cumplir en Popayán, Buga y Pasto con tanta crueldad, por parte de las autoridades del reino; pues, solamente se les permitió llevar consigo el libro reglamentario de oraciones; los otros bienes fueron decomisados y corrieron a las cajas reales.

Al comenzar el año de 1768 principia a construirse el primer puente de mampostería sobre el río Cauca, ambición tan codiciada como la fundación de Popayán (2). Por esta época actuaban como autoridades de Cali: Don José de Herrera y Dn Antonio Garcés y Saa, en calidad de alcaldes Ordinarios. En las elecciones de 69 salió elegido hermandario del Cabildo Don Felipe Ignacio de Vergara, siendo el Alférez Real Don Manuel de Cayzedo y Tenorio, su pariente. El virrey de la Nueva Granada era don Pedro Messía de la Cerda. Cuando nuestro futuro Presidente de la Alta Corte de Justicia, tenía escasos 3 años de infancia, los suyos: Don José de Herrera, Felipe Ignacio y Fernando de Vergara pertenecían a las más linajudas familias del Ayuntamiento de la patria chica del prócer Joaquín de Cayzedo y Cuero. Los ediles en las elecciones del 1º de enero de 1772, tuvieron discusión por cuanto el señor José Micolta no estuvo de acuerdo en confirmar "la elección de alcalde de la Hermandad en don Joaquín Yanguas, por no ser vecino y contra ley expresa". Y es por la primera vez que le toca intervenir al padre de Ignacio Joaquín: "El señor don Manuel de Herrera y Fuente, alcalde ordinario de esta ciudad y de la santa hermandad electo en la villa de Laredo, capital de los cuatro (sic) de la costa del mar Cantábrico, de los caballeros nobles hijosdalgo, dijo: que se conformaba en todo y por todo con las elecciones hechas por los señores Alférez real, alcalde provincial y depositario general" (3).

**Bicentenario del Nacimiento de Herrera y Vergara.** — El insigne historiador del Cauca Grande, Don Gustavo Arboleda, en su "Diccionario Biográfico y Genealógico...", asegura que este eminente personaje fue bautizado el 2 de julio de 1769 en la santa Iglesia Catedral, en el mismo día del alumbramiento, según concepto de otros escritores. Fecha en la que Haider Ali de Kolar, de la India, llamado el Federico

---

2) — *Popayán*. Organó del Centro Departamental de Historia. Nos. 241 a 251. Enero a Agosto de 1953. Imprenta Departamental. Efemérides Payanesas, por Clodomiro Paz.

3) — *Historia de Cali*. Tomo II. Arboleda, Gustavo. Biblioteca de la Universidad del Valle. Cali, Colombia, 1950. Carvajal y Cía. Ltda. Págs. 369 et passim.

de Oriente dio guerra a los maratas e invadió las posesiones inglesas. Por esta fecha la ciudad maternal contaba con 4.800 habitantes en lo urbano y el Distrito llegaba a unos 11.000, más o menos, si tenemos en cuenta el censo de 1797 que arrojó la cifra de 5.690 pobladores, distribuidos así: Barrio de San Agustín (Santa Librada y La Ermita), 1630; de San Pedro (la Catedral) al pie de San Antonio (el Empedrado), 747; San Nicolás (El Vallano), 812; San Francisco y Santa Rosa, los barrios más poblados, 2.501. Por esa época la Sultana abarcaba una población como la que contabiliza en la actualidad Túquerres, en Nariño; Santander de Quilichao en el Cauca; la hermosa Villa de Girón, cercana a Bucaramanga como Rionegro, en Antioquia. La urbe de los Cayzedo, Vellecilla, Vergara y Riascos —quienes desconocieron desde el 20 de febrero de 1743 a las autoridades españolas, 38 años antes del movimiento comunero— ya poseía un magnífico hospital, “San Juan de Dios”, once años antes del nacimiento de Ignacio.

El tenaz historiador Alfonso Cabo Velasco escribe para los estudiosos un resumen de la linajuda sangre del prócer Herrera y Vergara: “2 de julio de 1769. Nace en Santiago de Cali, el prócer doctor Ignacio de Herrera y Vergara, hijo de don Manuel de Herrera y Fuente, hijo éste de don Francisco de Herrera y Senovia y doña Francisca Alonso de la Fuente, “alcalde de los hidalgos y nobles de la Villa de Laredo”, Santander (España), quien vino a Santiago de Cali a mediados del siglo XVIII; y contrajo matrimonio católico con doña María Carmela Vergara y Cayzedo, cuyos padres fueron don Ignacio Vergara y Martínez de Arce y Feijoo, vecino de Avelenda en Galicia, y doña Tomasa Cayzedo Jiménez de Villacreces, hija ésta del Alférez Real de Santiago de Cali, don Nicolás de Cayzedo Hinestrosa. El Prócer Herrera y Vergara era hermano de Petronila, esposa del último Alférez Real de esta ciudad, don Manuel Antonio Buenaventura, y primo hermano del prócer capitán Pedro Ignacio Vergara y Ceyzedo, éste padre de Dolores, abuela paterna del autor de este calendario. El prócer Herrera y Vergara cursó estudios de literatura en el Seminario de Popayán; estudió jurisprudencia en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario, de Santa Fe, y luego se incorporó como abogado de la Real Audiencia (1797). Domiciliado en Santa Fe (Bogotá), contrajo matrimonio el 30 de agosto de 1804, en esa capital del Virreinato, con Doña María Ignacia Ortega y Sanz de Santamaría, hija del Doctor Hernando Ortega y Mesa y Doña Joaquina Sanz de Santamaría” (4).

Segundogénito del matrimonio español Herrera-Vergara, su hermano mayor fue el más tarde destacado abogado, Doctor Manuel José, esposo de Doña María Manuela Lourido. El tercer vástago, José Joaquín Antonio, casado con María Angela Avenia, miembro del Cabildo Republicano de 1814; desposado en segundas con Rosalía Zapata. Cuarto, Francisco Sebastián, fervoroso partidario de Harpagon, a tal extremo que cuando el cirujano quiso examinarle la herida mortal de 1850 y pretendió rasgarle la camisa, pidió éste se partiese “por las costuritas”.

---

4) — *Calendario Biográfico y Genealógico de Santiago de Cali*. Cobo Velasco, Alfonso. 1962. Pág. 110.

Hermanas fueron María Joséfa y Petronila, terca realista ésta y madre de los doctores Nicolás y Manuel María Buenaventura (5).

Cuando el niño andaba por los 4 años las fiestas más sonadas, en su tierra, las señalaba el señor Cura, el Alférez Real, el Cabildo y, de tarde en tarde, el señor Virrey cuando en España nacían los príncipes, éstos se casaban u obtenía una victoria el Rey. Por ejemplo: “Llegó a Popayán, oficialmente enviada de España, la noticia del feliz alumbramiento de la princesa de Asturias, quien dio un segundo varón al futuro Rey Carlos VI, el “robusto infante Carlos Clemente”. El gobernador, en notas a los Cabildos del Valle, manifestó que Carlos III, en vez de festejar aquel hecho, quería que las cantidades que en ello hubieran de invertirse se destinaran a dotar doncellas pobres, para el matrimonio; advertía el señor Zelaya que en despachos circulares en que de Madrid transmitían la grata nueva no se hablaba de fiestas públicas sino de tributar gracias a Dios e indicó que los vecinos de cada localidad debían iluminar los frentes de sus casas tres noches consecutivas y al cuarto acudir a una misa solemne y Te Deum, a la hora que fijaran el teniente y alcaldes, de acuerdo con el cura” (6).

La Iglesia preferida de su pubertad fue la más antigua de la tradición y fé caleña: **La Merced**, donde Fray Santos de Añasco dijo la primera misa, en 1536, ante el corazón y la espada de Sebastián Moyano y su lugarteniente, el Capitán Miguel Muñoz. Con esta Iglesia, forma ángulo la capilla consagrada a Nuestra Señora de los Remedios o “**Montanerita Cimarrona**”, oratorio construido por el capitán Toribio Moro Vijil, en 1672, ahora y siempre constituida en la meca de las angustias y dolores de cuerpo y alma.

**La Educación de la Juventud en 1778.** — Los concejales de la floreciente capital del actual Valle del Cauca, se preocuparon mucho por la instrucción primaria de la niñez y la juventud de fines del siglo XVIII; sus programas educativos honran los nombres de quienes suscribieron la filosofía práctica de la pedagogía colonial. Antes del año de 1778 cualquier “sabelotodo” tenía derecho de abrir o cerrar escuelas en su casa o tiendas, porque no había renta para cubrir la mensualidad escolar ni la parte del Cabildo; peor los padres de familia, quienes apenas podían pagar gratificaciones a los maestros “fantasmas” que con la misma facilidad abrían como clausuraban matrículas.

Para bien y utilidad del Rey y de sus vasallos, los ediles caleños buscaron sujetos de probidad, virtud y talento para que cuidaran de la educación elemental. En esa época no preguntaban el color político, base fundamental en la edad de la conquista del espacio, y, casi único documento para ingresar a las tareas didácticas de Colombia. Por eso el bandolerismo, los atracos, secuestros, y degeneración de la cultura echa raíces desde los bancos escolares, prevenidos contra todo aque-

---

5) — *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*. Arboleda, Gustavo. Biblioteca Horizontes. Bogotá, 1962. Págs. 205 et passim.

6) — *Historia de Cali*. Obra citada, pág. 372.

llo que se relaciona con las 10 tablas de la ley, y en cuyos ojos cejados por el alcoholismo, el horizonte de Marx toma fuerza por el arte de blá... blá... blá... de los beodos tristemente alegres sin conciencia.

Los ediles de esta flagelada ciudad en tiempos cuasi arcaicos, prohibieron el ejercicio del magisterio a las personas que enseñaban sin autoridad, licencia ni reconocimiento de su pericia y determinaron nombrar tres maestros: uno en la plaza central, con el donoso epíteto de maestro mayor, que recayó en la persona de Tomás Hernández y Ruiz; la del barrio del Empedrado la tomó Fernando Posse Montenegro Valdés, la del Vallano, se ignora quién la regentó. El examen de los jóvenes educadores lo tomó el comisionado del Cabildo, escribano Rozo, quien los encontró aptos para el ministerio que contenía ocho disposiciones reglamentarias, que, si ahora se pusieran en práctica, las autoridades, la sociedad y los padres de familia no tendrían que enfrentarse a estos psicodélicos espíritus adornados por traumas lacerantes.

De seguro que el vástago de la casa de Laredo recibió instrucción primaria bajo las disciplinas de Hernández, para luego ingresar, el 1784, con su hermano mayor, Don Manuel José, en el Real Seminario de Popayán, Instituto fundado por la Real Audiencia de Santa Fé, después de haber oído el parecer del Maestro don Fray Pedro de Oviedo, Arzobispo de Quito, quien lo puso bajo la custodia de la Compañía de Jesús, desde el 28 de noviembre de 1640.

**Rumbo al Colegio Mayor del Rosario.** — El ilustrísimo Instituto fundado hace más de tres centurias por el señor Arzobispo Fray Cristóbal de Torres no les era desconocido a los hermanos Herrera y Vergara. De boca de sus paisanos escuchaban atónitos los mejores comentarios sobre aquella Universidad donde se destinaba una fabulosa renta con el fin de sostener 15 becas en favor de los alumnos más aventajados en la virtud y el estudio. Allí brillarán como óptimos estudiantes sus primos que más tarde, a fuer de excelentes jurisconsultos, recibirán de la Patria el título de Próceres: José María Cuero y Cayzedo, Pedro de Herrera y Riascos y como su predicador, Fray José Joaquín de Esbar y García.

Qué mejor alabanza para las universidades de nuestra colonia, si podemos afirmar ex-cátedra, que de su seno, de sus ideas republicanas, en estrecho abrazo con los sujetos de la Expedición Botánica surgió naturalmente ese derroche de energías por la revolución y consolidación del gobierno criollo de la Nueva Granada. Por eso, cuando a este claustro de héroes, próceres y mártires lo adjetivan bellamente como la fábrica de la revolución, democracia y civismo, nosotros inclinamos reverentes nuestras frentes porque sabemos que en su Alma Mater el autor de las "Instrucciones" fue matriculado, vistió la beca de colegial y se graduó en abogacía en 1794. Quedó definitivamente vinculado su nombre con la Universidad Rosarista en calidad de Profesor del derecho civil y de gentes, por casi cuatro lustros. Cátedras tan bien desempeñadas que por faltarnos el don sagrado del encomio en pro de nuestra trabajosa tarea de profesores universitarios, citemos la argentina y diáfana palabra del investigador y prohombre del Valle, señor doctor Demetrio García Vásquez (q.d.D.g.) con el fin de que nuestro modesto en-

sayo no deambule trunco y cojo: "Pero fue en la cátedra donde se prolongó, hasta las postrimerías de su vida, el generoso apostolado de su fe de patriota ejemplar. Profesor irremplazable por la idoneidad de su ciencia jurídica y, por el favor de sus doctrinas, que él exponía con criterio emancipado y ajeno a prejuicios retardatarios, ejerció durante casi veinte años varias cátedras en el Colegio Mayor del Rosario. El célebre instituto que ha merecido el histórico distintivo de "cuna de la república", conserva el retrato del ilustre caleño, que iluminó con su cabeza de pensador, convertida en cráter de llamas, la noche genitora de nuestra libertad, surgida entre las voces tumultuarias que llenaban el ámbito de la plaza consistorial de Santa Fé. En el lienzo animado por la evocación del artista Figueroa, se pronuncia con el acerado fulgor de sus ojos de águila, el perfil romano del eupátrida, que con los brazos cruzados, representa el primer guardián de los derechos inscritos con signos de fuego en la epopeya de nuestra revolución libertadora. Y, a un lado, dentro del cuadro surgido con la gravedad de la verdadera significación histórica, se ve sobre un ángulo del pupitre, revestido con la insignia de la beca rosarista, el acta del 20 de julio, que sancionó el procurador Herrera y Vergara "en nombre de la soberana voluntad popular" por él proclamada en el memorable cabildo abierto" (7).

**Su Profesión y Matrimonio.** — Las primeras vigiliias de su doctorado las dedicó a su despacho que abrió en Santa Fé de Bogotá, oficina la más concurrida en la época del gobierno de José Ezpeleta, Pedro Mendinueta y Muzquiz y Antonio Amar y Borbón, quienes supieron apreciar las rancias virtudes de su eminente abogado de la Real Audiencia y síndico procurador de Santa Fé.

En la capital del Virreinato contrajo matrimonio con la distinguida matrona Doña María Ignacia Ortega Sanz de Santamaría, flor y espejo de la aristocracia bogotana, aliado con la sangre y las ideas de Don Antonio Nariño con quien, por quien, de quien será el más leal albacea de su doctrina, hazañas, cárceles y vejámenes sin cuento. Por acendrado nariñista, Santander lo señala ante Bolívar como el hombre ingrato e interesado: "El corifeo es el doctor Herrera, que desde niño es turbulento, sedicioso, vano, orgulloso, etc.". Vicente Azuero le acomodaba el peyorativo de "el tuso Herrera" de quien cuenta el autor de **Revaluaciones Históricas** que ya había sido apodado despectivamente por el Pacificador Morillo como "el indio Herrera", queriendo sugerir que había bastardeado el noble origen vasco de su familia, conocida en España por la lealtad incólume a la persona y soberanía de la Corona Real (8).

---

7) — *Boletín de la Academia de Historia del Valle del Cauca*. Acta de Exhumación de los Restos del Prócer de la Independencia, Dr. Ignacio de Herrera y Vergara. Discurso del Dr. Demetrio García Vásquez. Nº 110. Imprenta Departamental. Cali, febrero de 1958. Págs. 277-278.

8) — *Revaluaciones Históricas*. Tomo II. García Vásquez, Demetrio. Editorial América. Cali, 1951. Págs. 179 et passim.

De la pura cepa castellana fue su compañera de alegrías y luchas, la dama María Ignacia. Escuchemos su genealogía consignada así: “Hija de Bernabé Antonio Ortega y Joaquina Sanz de Santamaría; nieta paterna de José Ignacio Ortega y Petrona Mesa (nacida en 1732 en Cartago del gaditano Ignacio José de Mesa e Ignacia Moreno de Rojas, cartagüeña); nieta materna de Ignacio Sanz de Santamaría Salazar y Gertrudis Mojica Olarte; biznieta, por lo Ortega, de Juan de Ortega y Urdanegui, peruano, gobernador de Antioquia, muerto en Medellín, y Margarita Gómez, hija de José Gómez de Salazar y Mariana Olarte y Ospina, hermana de Jerónima Rosa, la mujer de García Hurtado; tata-ranieta, asimismo por lo Ortega, de Alonso José y de María Isabel Urdanegui; cuarta nieta de Alonso de Ortega y Robles y Catalina Luján y Recalde y de Juan de Urdanegui, Marqués de Villafuerte, y Constanza Luján y Recalde. Las Lujanes, hijas de Francisco, que peleó en las guerras de Italia, y de María Recalde Lartaun, hija de Juan Fernández de Recalde, oidor de Lima y presidente de Quito” (9).

En 1798 llega a su provincia el Doctor Ignacio quien presenta a los concejales la real provisión de la audiencia del distrito, para inscribirlo como abogado de este territorio. Desde esta época lo enumeran “entre la gente principal, toda de “Don”, alcaldes, regidores, empleados de Hacienda”. Pero, como nadie es profeta en su tierra, personajes de su misma sangre acusaron a él, al padre Don Manuel Herrera y Fuente, y a otros miembros de la familia por tentativa de asesinato en la persona del Alférez Real: “El doctor Ignacio Herrera y Vergara sostuvo de oficio los derechos del fisco en juicio en que eran contraparte los Caicedos, quienes habían venido a ser enemigos del más tarde famoso propulsor de la revolución de Independencia. Este otorgó poder en Cali el 3 de diciembre de 1800 a cualquiera de los procuradores del número de la Audiencia de Santa Fe, para que lo defendiera en la causa que le habían promovido don Manuel Caicedo Tenorio y los demás miembros de esa familia, por supuestas injurias, por la defensa, que como **abogado compelido había patrocinado a favor de la real hacienda**” (10).

**Decidido Revolucionario Antes del 20 de Julio.** — Poco tiempo estuvo cerca de la casa paterna. En 1805 lo encontramos en la antigua sede universitaria. Con el problema de Nariño sobre el penoso asunto de la Caja de Diezmos, el Doctor Ignacio de Herrera aparece indagado como abogado del Tesorero en los años de 1806 y 1807.

Por **Revaluaciones Históricas** sabemos que el fogoso amigo de Don Crisanto Valenzuela, Bernardo de Alvarez y José Ortiz fue un formidable revolucionario antes del 20 de julio de 1810, se reunía en juntas secretas con el Precursor Nariño, Rosillo, Torres, Baltazar Miñano, Sinforoso Mutis, Antonio Baraya y Luis Caycedo. Además, sostenía una nutrida correspondencia en pro de la independencia con sus parientes y partidarios de Quito, Popayán, Cali, Neiva y Nóvita. Su palabra era

---

9) — *Diccionario Biográfico*. Obra citada, págs. 205-206.

10) — *Historia de Cali*. Tomo III. Autor citado. Págs. 188-189.

muy apreciada tanto dentro del periodismo, la cátedra y las intervenciones públicas del Procurador Herrera, donde lucía una frase de síntesis directa, salpicada con sátiras disolventes, cortantes y combativas. “En octubre de 1809 aparece denunciado ante la Audiencia en comunicación reservada y suscrita por el Virrey, como conspirador”.

En las reuniones secretas del 19 de julio de 1810, Herrera sobresale entre las personalidades de Torres, Caldas y Frutos Joaquín Gutiérrez. Basta repasar la obra maestra del maestro autodidacta Sergio Elías Ortiz: “Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810” para encontrar al patricio caleño comprometido en toda la gestación de nuestra libertad: En la carta de El Tribuno destinada a su primo Miguel Tadeo Gómez, en el Diario Político que dice: “La noche se acercaba ya, los ánimos parecía que tomaban nuevo valor con las tinieblas. Olas de pueblo armado refluían de todas partes a la plaza principal; todos se agolpan al palacio y no se oye otra voz que **Cabildo Abierto: Junta**. El pueblo estaba en la más viva inquietud: obligó al Teniente Coronel Don José Moledo a que en su nombre fuese personalmente a pedir el Cabildo Abierto al Virrey; éste denegó la petición; el Procurador Herrera se halló en la misma comisión y obtuvo la misma respuesta. A cada mensaje y a cada negativa tomaba más vigor este pueblo activo y generoso. En fin, comisionó al Doctor Don Benedicto Salgar, Don José María Carbonell, Don Antonio Malo, Don Salvador Cancino y otros para que concediese el Cabildo abierto que solicitaba. Por fortuna el Virrey había llamado al Oidor Don Juan Jurado para que le aconsejase en este lance crítico y apurado. Este juicioso y prudente español le dio el consejo que le debía dar: “**Conceda V. E. cuanto pida el pueblo, si quiere salvar su vida y sus intereses**”. Consejo digno de un hombre experimentado y que impidió el derramamiento de nuestra sangre. En los últimos apuros se concedió un **Cabildo extraordinario**, pero no **Abierto**. El pueblo gritó vivas al Virrey por un Decreto con que expiró su autoridad y sus funciones” (11).

Tiene el honor de firmar el Acta de la Revolución de Independencia después de Don Francisco Hernández Heredia Suescún y después de Fernando de Benjumea. En esta grandiosa efemérides, el Señor Regidor Don José Acevedo oye sobre el particular el dictamen del síndico Personero Doctor Don Ignacio de Herrera, dijo: “. . . que el congreso presente, compuesto del M.I.C., cuerpos, autoridades y vecinos, y también de los vocales del nuevo Gobierno, nada tenía que deliberar, pues el pueblo soberano tenía manifestada su voluntad por el acto más solemne y augusto con que los pueblos libres usan de sus derechos para depositarlos en aquellas personas que merezcan su confianza que en esta virtud los vocales procediesen a prestar el juramento y en seguida la Junta dicte las más activas providencias de seguridad pública. En seguida se oyó el voto de todos los individuos del congreso que convinieron unánimemente y sobre que hicieron largas y eruditas arengas, demostrando en ellas los incontestables derechos de los pueblos, y par-

---

11) — *Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810*. Ortiz, Sergio Elías. Vol. XIX. Editorial Kelly. Bogotá, 1960. Págs. 172-173.

ticularmente los de este Nuevo Reino, que no es posible puntualizar en medio del inmenso pueblo que nos rodea" (12).

**Congresista General del Reino.** — Por el suplemento del **Diario Político** del 22 de diciembre de 1810 sabemos del Acta de Instalación del Congreso General del Reino, donde se solazan por el éxito de la Asamblea con la presencia de los dignos Diputados de las Provincias de Santafé, Socorro, Pamplona, Neiva, Nóvita y Mariquita. El señor Doctor Don Ignacio de Herrera fue el representante de la Provincia de Nóvita. En esta ocasión inaugura su elocuencia cuando elogia a la capital eterna de Cundinamarca: "La capital de Santafé no aspira a erigirse en soberana, ni pretende tener esclavos o bestias de carga, que abracen por ley el capricho de los mandones; trabaja por solidarizar la libertad de todos, y la buena acogida a las reflexiones de los buenos patriotas que obran por el interés común". En ese primer cenáculo de las leyes todos los delegados juraron por Dios y los Evangelios: defender, proteger y conservar la Religión Católica, sostener los derechos de Fernando VII contra el usurpador de su corona, Napoleón Bonaparte y su hermano José. Además, trataron sobre la felicidad de las Provincias y benignidad con los presos (13).

El querido primo del Doctor Manuel Santiago Vallecilla, rosarista togado, escribe al prócer y mártir general Joaquín de Cayzedo y Cuero, el 21 de marzo de 1811: "(...) Espero, pues, que mi patria y las otras ciudades sus amigas, se cubran de laureles con el complemento de la empresa; que el tirano Tacón tiemble, que los vecinos de esa ciudad su devota, reciban la ley del resto de la Provincia, a quien quisieron imponerle. Entonces conocerá todo el Reino la justicia con que procede la Confederación del Cauca y confesará el distinguido mérito que ha sabido labrarse. Entonces enmudecerán los émulos y la infame gavilla de egoístas que pretenden asegurar fortuna con la esclavitud de sus semejantes. Entonces podré yo vociferar a la faz de todo el mundo, que Santiago de Cali y las demás ciudades confederadas, contuvieron al déspota de Popayán y dieron libertad al Nuevo Reino de Granada" (14).

**El Libertador y el Hijo del Cauca Grande.** — A pesar de los grandes enemigos de Ignacio de Herrera, quienes con Santander a la cabeza, en la prensa oficial lo denigraron por haber sido el fiel aliado de Antonio Nariño, Bolívar siempre le distinguió con su íntima camaradería y fue su Auditor de Guerra. He aquí el nombramiento, definido en el Cuartel General Libertador, en Santa Fé, enero 18 de 1815:

"C. Dr. Ignacio Herrera (sic)

Habiéndose servido el Gobierno General admitir la renuncia que hizo de su empleo el Auditor de Guerra que me acompañaba Dr.

---

12) — *Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810*. Obra citada. Págs. 190-191.

13) — *El Periodismo en la Nueva Granada*. Ortiz, Sergio Elías y Martínez Delgado, Luis. Vol. XXII. Editorial Kelly. Bogotá, 1960. Págs. 293-296.

14) — Cobo Velasco. Obra citada. Pág. 60.

Joaquín Hoyos; y habiéndome prevenido el Secretario de Guerra con fecha 9 del corriente, que proponga para sucederle otra persona de mi confianza y digna de aquel puesto he venido en proponer a Ud.

En cuya virtud y no habiendo necesidad de esperar la contestación porque se aproxima la marcha, se servirá Ud. tenerlo entendido, y prepararse a ésta que deberá ser dentro de dos o tres días.

Dios guarde a Ud. muchos años. **Simón Bolívar**" (15).

Y no solamente el cariño por el Padre de la Gran Colombia era privilegio del antiguo Asesor del Dictador Alvarez, ese culto tenía eco entre sus familiares de la Sultana. Comprobamos lo anotado con una carta del doctor Félix de Vergara, fechada en Cali el 13 de enero de 1822. Antes de continuar diremos que el jurisconsulto Dr. Félix fue magnífico rector del Colegio de Santa Librada de la capital de las antiguas ciudades confederadas, creador de la cátedra de abogacía del mismo plantel. De esta manera es el estilo epistolar con destino a su primo que por momentos quería saber los pormenores del agasajo en favor del Genio de América: "... Después de una larga expectativa y cuando nuestras gentes ya dudaban de la venida del señor Libertador, entró al fin a esta ciudad el primero del corriente a las tres y media o cuatro de la tarde, habiéndose anunciado su aproximación tres horas antes. No obstante la incredulidad y los pocos preparativos que se tenían, ha entrado en medio de las aclamaciones de un numeroso pueblo que se le presentaba por partidas y en tumulto por todas partes; la calle de La Merced, por donde se le hizo la entrada, y desde más allá de la ciudad, estaba cubierta de gentes que lo rodeaban trayéndolo en medio de vivas, del placer y contento que les inspiraba su entusiasmo. Quemaron mucha pólvora, se vistieron las calles del mejor modo posible y por en medio de varios arcos que se hicieron, se le condujo a la casa de Cabal, que de antemano se había dispuesto. En todo manifestó placer y contento, expresando patéticamente en las contestaciones de párrafos y felicitaciones que se le hicieron, respondiendo que en todos los pueblos esclavizados se le había hecho semejantes o iguales demostraciones de contento y patriotismo; pero que en ninguno había observado la animación o duración que en éste. El bello sexo le dió un vistón presentándole en un carro naturalmente decente una lámina que entregó el hijo de Tomasa Cuero (esposa del prócer y mártir Francisco Antonio Cayzedo de la Llera), después de haberle echado una breve y bonita arenga o relación que acaso le podré acompañar. El muchacho se lució y fué admirado por todos. En seguida entraron las madamas del Palacio; le arengó una de ellas y le condujeron desde allí a la casa de la prima María Josefa Cayzedo (esposa del prócer Nicolás del Campo y Larraondo), donde le ofrecieron un rato de baile y un refresco bastante bueno y abundante. El Cabildo también en medio de sus cuidados y apuros le preparó un baile y refresco en su mismo Palacio; lo admitió con el mayor placer y todos se persuadieron de su contento. El Intendente tam-

---

15) — *Simón Bolívar* (Cartas). Volumen I. 2ª Ed. Lecuna, Vicente y Barrant Nazariede, Esther. Editorial Lex. La Habana, Cuba, 1950. Págs. 114-115.

bién por su parte le dió ahora tres o cuatro noches, otro baile..." (16).

**Herencia legada a Colombia** . — Hemos presentado a la juventud colombiana una breve biografía de aquel insigne varón de esta universal comarca de "Efraín y María" que custodia su cuna nutricia desde la plaza de San Nicolás. Hemos reunido apenas los accidentes, la materia, la forma de **Ignacio de Herrera y Vergara**. Para otra ocasión nos proponemos llegar hasta el fondo de su inteligencia, carácter y patriotismo, precisamente cuando analicemos la obra socio-económica legada a las posteridades como lo efectuaron Camilo Torres, Antonio Nariño y en Argentina Mariano Moreno: **Reflexiones que hace un americano al Diputado de este Nuevo Reino de Granada**. Las "Reflexiones" del actual valluno, constituyen la piedra magistral de nuestra independencia política, según reza la enérgica exégesis de la obra estudiada por el certero criterio de García Vásquez quien emocionado prorrumpe: "Cuantos comentarios y disertaciones, acopiados en libros de autores nacionales y extranjeros, hemos leído acerca de las causas sociológicas de nuestra independencia, los hemos encontrado inferiores a la luminosa exposición escrita por el procurador Herrera y Vergara. Y es muy explicable la superioridad del citado documento, por haber sido pensado y elaborado con la dialéctica incontrovertible de un jurisconsulto de la talla excelsa de Herrera y Vergara, quien era además, el intérprete, el guía y el vocero de un partido proclamador de las nuevas fórmulas de redención social y económica para la América".

En 1834 fué jubilado por Santander, con cuatrocientos pesos anuales.

El señalado hombre público, de raza de patriotas, Sr. Dr. Enrique Vargas Nariño, en tono académico asegura que este perinclito del Cauca grande, único Alcinoos que supo comprender la Iliada y Odisea del Precursor, murió en Bogotá a los 71 años, el día 11 de marzo de 1840, sin legar a sus hijos más patrimonio que su honor, como lo anunció al Libertador en memorable carta. Las "Reflexiones" que mereció los calificativos de parte de Caldas y Camacho de: grande, enérgico y profundo viene a constituir el primer documento de un laico, precursor de Jean Guittón, de Juan XXIII y Pablo VI en la maravillosa fraternidad cristiana, de unidad religiosa; leámoslo: "Los nuestros han mirado siempre con odio las obras de los protestantes y de los demás pueblos que no siguen el Evangelio. La razón y la ciencia no están concedidas exclusivamente a los cristianos y entre los paganos y herejes se encuentran muchísimos descubrimientos que hacen honor a la humanidad".

Sobre la vida, obra, carácter y patriotismo del vástago de la egregia Sultana, señor Don Ignacio de Herrera y Vergara Cayzedo, la juventud moderada y consciente del siglo XX debe inclinar su pensamiento, porque el abogado de la Real Audiencia, después de dos centurias de haber visto la luz colonial, sigue siendo para su patria, el fun-

---

16) — Cobo Velasco. Obra citada. Pág. 23.

dador de la nacionalidad, espejo de la justicia, azote de quienes hacían de la religión vergonzosa granjería (17).

El, en las jornadas del 20 de julio asegura que el pueblo es soberano y en calidad de libre puede usar de sus derechos para depositarlos en las personas más de su confianza.

Nuestro biografiado todo lo fue para beneficio de la Nueva Granada: Síndico Procurador General del Cabildo de Santa Fé, participó en la traducción de "Los Derechos del Hombre"; redactor del Acta del Veinte de Julio; Consejero del dictador Alvarez; don Pablo Morillo enviolo preso a Puerto Cabello; después del triunfo de Boyacá ocupó la presidencia de la Corte de Justicia. Simón Bolívar le nombró Auditor de Guerra, fue presidente del Congreso en 1824; maestro de maestros en el Colegio Mayor del Rosario en cuya galería de retratos de sus hijos ilustres, se lee en el del prócer caleño: "Sirvió con desprendimiento a la patria y su memoria existirá mientras se estimen la virtud y el mérito". Llor a su augusta memoria y paz sobre su tumba.

---

17) — *Próceres*. 1810. Don Ignacio de Herrera y Vergara. Hernández de Alba, Guillermo. Imprenta del Banco de la República. Bogotá, 1960. Págs. 65 et passim.